

notificación de este acuerdo, o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.º Cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2 Ley 4/1999).

Torrelavega, 23 de abril de 2004.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/5431

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras de cierre de parcela, urbanización e instalación de depósito de gasoil y generador eléctrico, en el municipio Polanco, expediente número A-39/04996.

Expediente: A/39/04996.

Peticionario: «Micronorte Packaging, S. L.».

NIF número: B-39551973.

Domicilio: Alday, 36, 39600, Camargo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Fuente del valle.

Punto de emplazamiento: Polígono Industrial de Requejada.

Término municipal y provincia: Polanco (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de obras de cierre de parcela, urbanización e instalación de depósito de gasoil y generador eléctrico en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Fuente del Valle, término municipal de Polanco (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Polanco o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de abril de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/5004

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de licencia para la construcción de vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en el municipio de Ribamontán al Mar, expediente número A-39-00589.

Expediente: A/39/04998, V-39-00589.

Peticionario: Alicia Agüero González.

NIF número: 20204478 J.

Domicilio: Pº Menéndez Pelayo, 3- 4 39006, Santander.

Nombre del río o corriente: Río de Castanedo.

Punto de emplazamiento: Castanedo.

Término Municipal y Provincia: Ribamontán al Mar (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río de Castanedo, en Castanedo, término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de abril de 2004.—El comisario de Aguas, PO, El jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/5239

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública de solicitud de legalización de toma de agua de mar para piscinas de la Real Sociedad de Tenis de Santander, en terrenos de dominio público marítimo-terrestre de la playa del Camello, término municipal de Santander, expediente número S-23/49.

Expediente número S-23/49.

Por don Fernando Bolívar Fernández, como presidente de la Real Sociedad de Tenis, ha sido solicitada la legalización de toma e impulsión de agua de mar para piscinas de la Real Sociedad de Tenis de Santander, en terrenos de dominio público marítimo-terrestre de la playa del Camello, en el término municipal de Santander.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de Julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, modificado por RD 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 10ª planta, Santander.

Santander, 14 de abril de 2004.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

04/5314

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre solicitud de concesión de terrenos de dominio público-marítimo; terrestre ocupados por la ejecución de las obras del «Saneamiento y Depuración de Guriezo» y «Abastecimiento a Castro Urdiales desde el Río Agüera, Fase 11», en los términos municipales de Castro Urdiales y Guriezo, expediente número S-1/112.

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, del Gobierno de Cantabria, ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre ocupados por la ejecución de las obras del «Saneamiento y Depuración de Guriezo» y «Abastecimiento a Castro Urdiales desde el Río Agüera, Fase II», en los términos municipales de Castro Urdiales y Guriezo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por RD. 1112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 10ª planta, Santander.

Santander, 28 de abril de 2004.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

04/5631

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación para el Turismo Rural de Cantabria, en la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación.

«En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y RD 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 19 de abril de 2004, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Asociación para el Turismo Rural de Cantabria. Su ámbito territorial es la Región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los propietarios o arrendatarios de casas, posadas y alojamientos turísticos rurales, siendo los firmantes del Acta de Modificación don Jesús Blanco Oporto, con DNI número 13750211-Y y don Pedro Manuel Herbosa Varela, con DNI número 13685833, como presidente y secretario, respectivamente».

Santander, 27 de abril de 2004.—La jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

04/5557

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Treto.

Ha sido solicitada por «Urpasqui, S. L.» licencia de actividad (número 199/04) para la instalación de garaje comunitario para dos bloques de viviendas en Treto, Bárcena de Cicero.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 4 de mayo de 2004.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

04/5831

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación inicial del Reglamento de los Servicios Municipales del Abastecimiento y Servicio de Agua.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 7 de abril de 2004, se aprobó inicialmente el Reglamento de los Servicios Municipales del Abastecimiento y Servicio de Agua del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artº 49 de la LBRL, se somete a información pública y audiencia de los

interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Castro Urdiales, 23 de abril de 2004.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

04/5368

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de iniciación del expediente de enajenación en pública subasta de las parcelas números 144 y 145, en Villegar de Toranzo.

El Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2004, se acordó iniciar el expediente de enajenación de las Parcelas número 144 y 145 del polígono 2 situadas en el pueblo de Villegar de Toranzo.

Por lo que se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio para que en el plazo de 20 días hábiles pongan las alegaciones que estimen necesarias.

Corvera de Toranzo, 12 de marzo de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/5420

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, en San Salvador.

Por don Jesús González-Torre Fernández. DNI.13.777.311.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Centro de almacenamiento GLP para residencia de ancianos: Las Cumbres,CB.

En San Salvador, barrio San Andrés, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 20 de abril de 2004.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

04/5107

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de estudios, en Solares.

Por doña Noelia Pérez Samperio. DNI 20.206.138-V.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Centro de Estudios.

En Solares, avenida Oviedo, número 20-B, L. BAJO, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 19 de abril de 2004.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

04/5042

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en La Brava, s/n.

Por Iniciativas «Inmobiliarias Playa de Noja, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad